



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000533-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a promover y fomentar actuaciones de colaboración para el fomento de la práctica regular de actividad física y deportiva de acuerdo con el Protocolo entre las Comunidades de Castilla y León y Galicia de 20 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000533, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a promover y fomentar actuaciones de colaboración para el fomento de la práctica regular de actividad física y deportiva de acuerdo con el Protocolo entre las Comunidades de Castilla y León y Galicia de 20 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la colaboración con la Xunta de Galicia en el marco del Protocolo entre las dos Comunidades y, en particular, a promover y fomentar actuaciones de colaboración en programas encaminados al fomento de la práctica regular de la actividad física y deportiva entre ambas comunidades”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio